

ACTA DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
SESION ORDINARIA

No. 26

EN LA CIUDAD DE APAN ESTADO DE HIDALGO A 17 DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2025, SIENDO LAS 18 HORAS CON 06 MINUTOS A CONVOCATORIA DE LA PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL SE REUNIERON EN SESIÓN ORDINARIA LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL, LA MTRA. MARÍA ZORAYDA ROBLES BARRERA PRESIDENTA MUNICIPAL, ING. PASTOR JOEL FERNANDEZ PEÑUÑURI SÍNDICO PROCURADOR, ASÍ COMO LOS C.C. REGIDORES(AS): LIC. KAREN CANALES HERNÁNDEZ, ING. VICENTE MARAVILLA FLORES, MARÍA LUISA CANUTO DOMÍNGUEZ, PROF. LÁZARO TAPIA ESPINOSA, LIC. ODETH GABRIELA REYES SALDAÑA, C. CARLOS DERIK OLVERA SUMANO, MTRA. ANGÉLICA YADIRA PEREZ PONCE, TEC. SAMANTHA ALONSO NORIEGA, LIC. ANA INÉS ÁLVAREZ MONTER, C. ELIZABETH MORGADO MUÑOZ, LIC. MARÍA GLORIA HERNÁNDEZ MADRID Y LIC. LIZBETH ESTEPHANIE DE SANTIAGO MÉNDEZ, QUIENES EN USO DE LAS FACULTADES QUE LES CONFIERE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO Y LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO, REALIZAN LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA BAJO EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA

1. Pase de lista y verificación del quórum legal;
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Lectura y aprobación del acta anterior.
4. Atención de la correspondencia recibida.
5. Análisis, discusión y, en su caso aprobación del dictamen que versa sobre el reglamento para el observatorio ciudadano de Apan, Hidalgo.
6. Asuntos generales.
7. Clausura de la sesión.

1.- PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL;

Se pasó lista de asistencia y están presentes 13 de los 14 miembros del Ayuntamiento, con la ausencia de la Regidora Elizabeth Morgado Muñoz, por lo tanto, se declara quórum legal, quedando debidamente instalado el Ayuntamiento y por consecuencia son válidos los acuerdos que se tomen en la misma.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Regidora María Gloria Hernández Madrid, solicitó a la moderadora que se incluya en el orden del día el registro del Primer Informe de Gobierno, entregado al Síndico Procurador el 12 de septiembre, a fin de turnarlo a la Comisión de Hacienda para su análisis, revisión y, en su caso, aprobación.

Síndico Procurador Pastor Joel Fernández Peñuñuri, propuso modificar el punto número cinco del orden del día para que el dictamen relativo al reglamento sea turnado a las Comisiones de Hacienda, Gobernación y Participación Ciudadana.

Moderadora Karen Canales Hernández, señaló que se someterán a votación dos propuestas: la primera, la aprobación del orden del día en los términos planteados, y la segunda, la modificación propuesta por el Síndico.

Regidora María Gloria Hernández Madrid, reiteró su solicitud de que el Primer Informe de Gobierno, entregado en físico al Síndico Procurador, se registre y turne a la Comisión de Hacienda para su análisis, revisión y, en su caso, aprobación.

Presidenta Municipal Mtra. María Zorayda Robles Barrera, indicó que el punto número cinco, relativo a la propuesta del Síndico de turnar el dictamen de la Comisión de Derechos Humanos a las Comisiones de Hacienda, Gobernación y Participación Ciudadana, debe someterse primero a votación para determinar si se aprueba o no su envío.

Regidor Carlos Derik Olvera Sumano, propuso que se continúe con el orden del día tal como está, y que al llegar al punto correspondiente se plantee el turno a las comisiones que se consideren pertinentes.

Regidora Ana Inés Álvarez Monter solicitó a la Regidora Gloria precisar cómo quedaría su propuesta de inclusión en el orden del día para, en su caso, someterla a votación.

Regidora María Gloria Hernández Madrid, manifestó que no es necesario modificar el orden del día respecto a la propuesta del Síndico, ya que podrá analizarse en el punto cinco. Reiteró su petición de incluir como punto adicional el registro del Primer Informe de Gobierno, entregado al Síndico el 12 de septiembre, para que sea turnado a la Comisión de Hacienda. Señaló que dicho informe debe revisarse minuciosamente por el Ayuntamiento, analizando las acciones, indicadores de desempeño y su alineación con el plan municipal, estatal, nacional y la Agenda 2030, a fin de evaluar el ejercicio de los recursos y, en su caso, citar a los titulares de área para su validación.

Regidora Lizbeth Estephannie de Santiago Méndez, propuso que, para mayor claridad, se establezca en el orden del día el análisis, discusión y en su caso aprobación del turno del Primer Informe de Gobierno de la Presidenta Municipal María Zorayda Robles Barrera a la Comisión de Hacienda, sometiéndolo a votación.

Presidenta Municipal Mtra. María Zorayda Robles Barrera, propuso que, en caso de modificar el orden del día, se incluyan ambos puntos: el registro y turno del Primer Informe de Gobierno a la Comisión de Hacienda, y el turno del dictamen de la Comisión de Derechos Humanos a las Comisiones de Hacienda, Gobernación y Participación Ciudadana, solicitando que ambos puntos sean sometidos a votación.

Regidora María Gloria Hernández Madrid, señaló que no es necesario modificar el orden del día respecto al dictamen del Observatorio Ciudadano, ya que su análisis, discusión y, en su caso, aprobación, están contemplados en el punto número cinco. Indicó que el turno a las comisiones correspondientes debe plantearse únicamente cuando se llegue a dicho punto. Reiteró que su propuesta sobre el Primer Informe de Gobierno podría considerarse en un punto posterior (punto seis) del orden del día.

Regidor Carlos Derik Olvera Sumano, indicó que, conforme a lo establecido en los artículos 70 y 71 del reglamento interno, no es oportuno modificar el orden del día antes de tiempo. Señaló que los dictámenes deben ser recibidos, leídos y discutidos conforme al procedimiento reglamentario, incluyendo rondas de oradores y votación en lo general y particular. Por ello, solicitó mantener el orden del día actual y abordar los puntos correspondientes cuando se llegue al momento previsto.

Regidora Lizbeth Estephannie de Santiago Méndez Moderadora. Presidenta, ¿cuál es el fundamento por el cual quiere cambiar el nombre del punto del orden del día?

Presidenta Municipal Mtra. María Zorayda Robles Barrera, manifestó su acuerdo con la propuesta del Síndico de modificar el punto número cinco del orden del día y solicitó a la moderadora que se someta a votación, dejando que la mayoría decida.

Con 07 votos a favor, 06 abstenciones y 0 en contra se aprueba la modificación del punto 5 del orden del día quedando de la siguiente forma:

“Análisis, discusión y, en su caso aprobación para turnar el dictamen que versa sobre el reglamento para el observatorio ciudadano de Apan, Hidalgo. a las Comisiones de Hacienda, Gobernación y Participación Ciudadana”

Presidenta Municipal Mtra. María Zorayda Robles Barrera si quieren levantar otra vez la mano. Sí, claro, el punto del compañero, sí, claro, es envío a la Comisión de Hacienda, de Gobernación y de Participación Ciudadana del dictamen de la Comisión de Derechos Humanos a la Observadora.

Regidora Lizbeth Estephanie de Santiago Méndez No cambió el nombre, no puede enviarlo si aún no ha sido discutido en el momento del orden del día y no pueden aprobar el orden del día si aún no han sido agregados los puntos.

Presidenta Municipal Mtra. María Zorayda Robles Barrera Bueno, ya fue sometido a votación,

Regidora Lizbeth Estephanie de Santiago Méndez pero que sometió votación

Presidenta Municipal Mtra. María Zorayda Robles Barrera por mayoría y yo creo que continuamos con el orden del siguiente punto. Le solicito a la moderadora, informe al pleno sobre el siguiente punto del orden del día.

Regidora Lizbeth Estephanie de Santiago Méndez, señaló que, según el procedimiento, primero debe someterse a votación cualquier propuesta de agregar un punto al orden del día antes de aprobarlo en su totalidad, sugiriendo corregir el procedimiento realizado.

Moderadora Karen Canales Hernández, informó que se somete a votación el punto agregado por la Regidora María Gloria Hernández Madrid, relativo al análisis y turno del Primer Informe de la Presidenta Municipal María Zorayda Robles Barrera a la Comisión de Hacienda.

Con 07 votos a favor, 06 abstenciones y 0 en contra se aprueba la adición del Punto 6 al orden del día.

“Análisis, discusión y, en su caso, aprobación para turnar el Primer Informe de la Presidenta Municipal María Zorayda Robles Barrera a la Comisión de Hacienda”.

Regidor Carlos Derik Olvera Sumano expresó que la propuesta de enviar el dictamen a la Comisión de Hacienda es inoportuna, ya que no afecta el presupuesto municipal. Señaló que podrían analizarlo la Comisión de Participación Ciudadana y la Comisión de Gobernación, Bandos y Reglamentos, pero enfatizó que se debe respetar el procedimiento del reglamento y abordar el dictamen únicamente cuando se llegue al punto correspondiente del orden del día.

Con 12 votos a favor se aprueba el orden del día quedando de la siguiente forma:

ORDEN DEL DÍA

1. Pase de lista y verificación del quórum legal;
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Lectura y aprobación del acta anterior.
4. Atención de la correspondencia recibida.
5. Análisis, discusión y, en su caso aprobación para turnar el dictamen que versa sobre el reglamento para el observatorio ciudadano de Apan, Hidalgo a las Comisiones de Hacienda, Gobernación y Participación Ciudadana

6. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación para turnar el Primer Informe de la Presidenta Municipal María Zorayda Robles Barrera a la Comisión de Hacienda.
7. Asuntos generales.
8. Clausura de la sesión.

3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Con 10 votos a favor y 3 abstenciones se aprueba el acta de la sesión anterior.

4.- ATENCIÓN A LA CORRESPONDENCIA RECIBIDA.

Con fecha del 5 de septiembre del 2025, profesor Jaime López Espinosa, profesora Adriana Salas Cruz, profesora Nayeli Olvera Ramírez, profesora Adriana Sala Ortiz, profesora Claudia Wendy Rivera Lagos. Con atención al ayuntamiento, voy a dar lectura. Los que suscribimos docentes integrantes del nivel básico medio superior del municipio de Apan Hidalgo, con el debido respeto nos dirigimos a este honorable ayuntamiento para solicitarse nos conceda el uso de la voz en la próxima sesión extraordinaria de Cabildo. En caso de que no sea posible nuestra participación en dicha sesión, solicitamos atentamente que se nos brinde la oportunidad hacerlo en la próxima sesión ordinaria de Cabildo, con el propósito de exponer asuntos de interés para la comunidad educativa de nuestro municipio. Agradecemos de antemano la atención a la presente y reiteramos nuestra disposición para colaborar en beneficio de la educación y la sociedad Apánense. Sin más por el momento, quedamos atentos a su respuesta.

Presidenta Municipal Mtra. María Zorayda Robles Barrera, ya este oficio ya está turnado al oficial mayor para que se les pueda dar el uso de la voz en la siguiente sesión.

Con fecha del 10 de septiembre del 2025, el ciudadano Reyes Huerta Rodríguez, con atención al ayuntamiento. Por medio de este conducto vengo a presentar por escrito mi renuncia al cargo de presidente del comité de obras en el Alcanfor de la obra a realizarse el denominado construcción de red de drenaje sanitario en la ranchería de Alcanfor, municipio de Apan, con un monto de 530 mil 872.86. Con el motivo de dicha renuncia es porque no estoy de acuerdo en la forma que quiere desarrollarse dicha obra.

Presidenta Municipal Mtra. María Zorayda Robles Barrera Este ya se turnó a obras públicas.

Regidora María Gloria Hernández Madrid, solicitó que el escrito relativo a la renuncia presentada por discrepancias en la ejecución de obra se turne a la Comisión de Obras Públicas y a la Comisión de Contraloría, con el fin de coordinar una visita de verificación y dar seguimiento a la situación.

Con 10 votos a favor, 3 abstenciones se aprueba turnar el oficio a la Comisión de Obras Públicas y la Comisión de Contraloría.

El siguiente es con fecha del 10 de septiembre del 2025, el ciudadano Luis Antonio Torres Osorno, Presidente del CEN. Ciudadano Jorge Iván Cortés Aguirre, Presidente del CEN. En atención al Ayuntamiento. De conformidad al artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, por medio de este conducto solicitamos que de conformidad con lo establecido en los artículos 54 bis, que a la letra dice, la Gaceta Municipal será publicada en la página de internet oficial del Ayuntamiento y promovida por todos públicamente, por todos los medios digitales y convencionales disponibles y pertenecientes a la Administración Pública con la periodicidad que determina el reglamento que la regule en 54 fracciones 4, 6 y 7, capítulo tercero bis, título segundo de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo. Se puede realizar la publicación de la Gaceta Municipal, pues como tal y lo establece dicha ley, tal petición es porque siendo este el medio de comunicación entre el Gobierno Municipal y la población en general, lo que permitirá que todas y todos estemos enterados sobre los acuerdos y resoluciones que se aprueben en sesiones de cabildo, así como del trabajo de todas y cada una de las comisiones y las circulares de carácter general y que atañen a la población y que al revisar la página del Gobierno Municipal no exista tal Gaceta. Estamos convencidos que tal y como se ha manifestado desde el inicio de esta Administración y en concordancia con lo mandatado desde la Presidencia de la República y el Ejecutivo Estatal, la transparencia es una de las acciones que distinguen a

los gobiernos emanados de la 4T. Para nosotros es importante el coadyuvar, sociabilizando la información a las y los vecinos, el trabajo conjunto sociedad civil y gobierno permite tener más y mejores resultados en favor de todas y todos los ciudadanos.

Presidenta Municipal Mtra. María Zorayda Robles Barrera Estos oficios ya fueron turnados a la Coordinación de Comunicación Social.

Regidora María Gloria Hernández Madrid, solicitó que la Secretaría Municipal entregue, en un plazo de 24 horas, la relación de todos los acuerdos aprobados en sesiones del Ayuntamiento, incluyendo contratos y fechas de aprobación, con el fin de que los integrantes del Ayuntamiento puedan revisar, dar seguimiento y responder a los peticionarios conforme al artículo 69, inciso 8, de la Ley Orgánica Municipal, que establece la facultad de los regidores de verificar el cumplimiento de los acuerdos.

Presidenta Municipal Mtra. María Zorayda Robles Barrera Solicito que sean cinco días hábiles para que se pueda recopilar la información.

Moderadora Lic. Karen Canales Hernández Bueno, se vota si es turnado a la Comisión de Hacienda, favor.

Regidora Lizbeth Estephanie de Santiago Méndez Podríamos turnarlo a otra comisión, toda vez que también eso que está solicitando el ciudadano tiene que ser aprobado por el Ayuntamiento.

Moderadora Karen Canales Hernández, se aprueba, sí, con los cinco días hábiles para la contestación.

Regidora Lizbeth Estephanie de Santiago Méndez, pero que se turne a una comisión, sugiero que podría ser a la Contraloría, a la Comisión de Contraloría

Con 11 a favor y 2 abstenciones de aprueba turnar el oficio a la comisión de contraloría y se aprueba se den de plazo 5 días hábiles a la secretaria municipal la contestación de la información solicitada por parte de la Regidora María Gloria Hernández Madrid.

Con fecha del 15 de septiembre del 2025, Ciudadana Esmeralda Martínez Juárez, Ciudadana Ana Karen Hernández Aguirre, Ciudadano Eduardo Ramírez Mellado y el Ciudadano Pablo Rodríguez Vargas. Por este medio reciban cordial saludo y a la vez el reconocimiento por el apoyo que su administración ha brindado a la educación superior en la región. Recientemente participamos en el 18 Maratón Regional de Conocimientos Anfece 2025, en donde obtuvimos el segundo lugar, resultado que nos dio el pase a la etapa nacional, a celebrarse el 2 y 3 de octubre del 2025 en la Universidad Autónoma de Nuevo León.

El equipo está integrado por Esmeralda Martínez Juárez, Ana Karen Hernández Aguirre, Eduardo Ramírez Mellado, Pablo Rodríguez Vargas, bajo la asesoría del Maestro Gabriel Maldonado Gómez. Han demostrado disciplina, liderazgo y capacidad académica, valores que enaltecen a nuestra comunidad. Para hacer posible su participación en esta Ajusta Nacional, solicitamos respetuosamente el apoyo económico por la cantidad de 20 mil pesos, recurso que será destinado a cubrir los gastos de transporte y hospedaje. Este respaldo no sólo permitirá que representemos dignamente al municipio, sino también contribuirá a proyectar a la región del altiplano como un referente de talento, esfuerzo y excelencia académica en el país. Estamos convencidos de que con el acompañamiento de su administración podremos alcanzar nuevos logros que llenen de orgullo a la sociedad, inspirando a más jóvenes a superarse y a seguir el camino de la educación como motor de transformación. Agradeciendo de antemano su atención y apoyo, quedamos a sus órdenes para cualquier información adicional.

Presidenta Municipal Mtra. María Zorayda Robles Barrera, Este oficio también me llegó a mí, ya se envió a la tesorería con el visto bueno.

Regidora María Gloria Hernández Madrid, felicitó a Esmeralda Martínez Juárez, Ana Karen Hernández Aguirre, Eduardo Ramírez Mallado y Pablo Rodríguez Vargas por sus logros. Consultó a la Presidenta Municipal sobre la fecha en que se les otorgará el apoyo de 20 mil pesos, previamente autorizado por la Presidenta.

Presidenta Municipal Mtra. María Zorayda Robles Barrera, informó que el apoyo económico de 20 mil pesos no se entrega en efectivo, sino mediante un proceso de facturación a nombre del municipio. Indicó que los beneficiarios deberán coordinarse con la tesorera municipal para aplicar los recursos al hospedaje y transporte según lo autorizado.

Regidora María Gloria Hernández Madrid, aquí dice que es para el 2 y el 3 de octubre. Hoy, a lo mejor pareciera que estamos muy lejos de la fecha, pero yo me imagino que como corresponde es en Nuevo León.

Presidenta Municipal Mtra. María Zorayda Robles Barrera, informó que la tesorera municipal está disponible de lunes a sábado de 9:00 a 13:00 horas para coordinar con los beneficiarios la aplicación del apoyo económico aprobado, indicando que el visto bueno ya ha sido otorgado.

Regidora María Gloria Hernández Madrid, recomendó a los beneficiarios que realicen con anticipación las reservas correspondientes debido a la alta demanda en las ciudades, y sugirió acudir a primera hora con la tesorera municipal. Asimismo, propuso que la oficina del Ayuntamiento, a través del Oficial Mayor, se mantenga informada sobre el momento en que se cubra el apoyo, para evitar desfases y garantizar la correcta aplicación de los recursos autorizados.

Presidenta Municipal María Zorayda Robles Barrera reiteró que el apoyo económico no se entrega en efectivo y que la tesorera está disponible de lunes a sábado para coordinar el proceso. Asimismo, ofreció su apoyo personal para facilitar la gestión y solicitó a la moderadora dar paso al siguiente punto del orden del día.

5.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO APROBACIÓN PARA TURNAR EL DICTAMEN QUE VERSA SOBRE EL REGLAMENTO PARA EL OBSERVATORIO CIUDADANO DE APAN, HIDALGO A LAS COMISIONES DE HACIENDA, GOBERNACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Con 7 votos a favor y 6 abstenciones se aprueba turnar el dictamen que versa sobre el reglamento para el observatorio ciudadano de Apan, Hidalgo a las Comisiones de Hacienda, Gobernación y Participación Ciudadana.

Regidor Carlos Derik Olvera Sumano, antes de continuar con el siguiente punto, oficial mayor, me gustaría que quede sentado porque no se dio oportunidad a que se diera lectura al dictamen como lo marca nuestro reglamento y ley orgánica municipal.

Regidora Ana Inés Álvarez Monter, lamentó que el esfuerzo y dedicación de un compañero se vean afectados por decisiones dentro del propio Ayuntamiento. Reconoció que su trabajo dará agilidad al dictamen presentado, pero expresó su preocupación por la falta de valoración al esfuerzo de los integrantes del cuerpo edilicio.

Regidora María Gloria Hernández Madrid, manifestó su reconocimiento al trabajo del regidor, lamentando que en la sesión ordinaria no se haya escuchado su exposición, lo cual representa un esfuerzo considerable al contrastar el marco normativo aplicable al municipio. Señaló la importancia de valorar y reconocer dichas aportaciones, ya que la presentación personal del ponente transmite las motivaciones y fundamentos que inspiran la elaboración de un reglamento. Consideró que al no permitirse su intervención se vulneran los derechos políticos-electorales derivados de su representación. Asimismo, expresó que este tipo de esfuerzos deben respetarse y atenderse con seriedad por parte de todos los integrantes del Ayuntamiento.

Síndico Procurador, Pastor Joel Fernández Peñuñuri, expresó su respeto al trabajo del regidor y recordó que previamente, en diálogo con regidoras y compañeros, se había acordado enviar el asunto a comisión. Señaló que ahora, al proponerlo en sesión, parece que se le atribuye una postura negativa, lo cual considera injusto. Reconoció el esfuerzo del regidor y mencionó que, en su experiencia, también presentó un reglamento que fue votado en contra, situación que aceptó. Subrayó que su propuesta busca apoyar y dar claridad al proyecto del compañero, y no obstaculizarlo, reiterando que se debe respetar lo que se había acordado.

previamente. Concluyó indicando que su postura no es en contra de nadie, sino en congruencia con lo acordado.

Regidora Lizbeth Estephanie de Santiago Méndez, manifestó su desacuerdo con el Síndico, precisando que, si bien se había acordado turnar el asunto a comisión, el procedimiento no se realizó de la forma correcta. Señaló que lo adecuado era llegar al punto correspondiente, analizarlo y posteriormente turnarlo a las comisiones, tal como se ha hecho en otros casos. Expresó que su inconformidad radica en las formas, ya que la Presidenta incluso omitió la lectura del punto al pasar de inmediato al siguiente, lo cual considera incorrecto. Aclaró que su observación no cuestiona el reglamento en sí, sino la manera en que se siguió el procedimiento.

Presidenta Municipal Mtra. María Zorayda Robles Barrera Bueno yo quisiera preguntarle al regidor Carlos Olvera, si usted elaboró este documento, porque se está hablando del respeto a su trabajo, de que arrastró el lápiz y que se le invirtió esfuerzo y que injustamente se está dejando sin escuchar su trabajo, yo le pregunto a usted si usted lo elaboró, este sí por favor, yo quiero que me conteste para continuar con mi observación, sí o no

Regidor Carlos Derik Olvera Sumano Claro que sí, yo junto con mi equipo de asesores.

Presidenta Municipal, Mtra. María Zorayda Robles Barrera, señaló que el reglamento presentado por el Regidor Carlos Olvera fue revisado en un sistema anti-plagio, arrojando un 95% de coincidencia con el reglamento del municipio de Pachuca. Indicó que dicho resultado evidencia un caso de plagio, lo cual consideró preocupante por la falta de ética y moral que implica en un servidor público. Subrayó que el documento no es de autoría del regidor ni representa un esfuerzo personal. Manifestó, además, la posibilidad de publicar en la página oficial del Ayuntamiento la comparación entre ambos documentos para que la ciudadanía lo constate.

Regidor Carlos Derik Olvera Sumano, aclaró que en ningún momento realizó señalamientos directos contra algún compañero y refutó lo expresado por el Síndico. Preciso que en la reunión previa no se alcanzó ningún acuerdo, y lo que planteó fue que el trámite del dictamen se determinaría por decisión del Pleno. Señaló que se ha limitado su derecho político-electoral al no permitírsele dar lectura a su dictamen, ya que dentro del orden del día se aprobó turnarlo directamente a comisiones. Afirmó que no acordó el envío a las Comisiones de Hacienda y Participación Ciudadana, e insistió en que el procedimiento debía ajustarse al artículo 71 del reglamento, que establece la discusión en lo general y en lo particular. Concluyó reiterando que el trámite del dictamen correspondía ser definido por el Pleno.

Síndico Procurador Ing. Pastor Joel Fernández Peñuñuri Es muy cierto este regidor Carlos, usted no fue el que lo propuso, usted no dijo que se fuera a la Comisión, lo propusieron las regidoras junto con nosotros, usted no lo propuso, usted tiene razón en eso.

Regidor Carlos Derik Olvera Sumano, aclaró que en ningún momento realizó señalamientos directos contra algún compañero y refutó lo expresado por el Síndico. Preciso que en la reunión previa no se alcanzó ningún acuerdo, y lo que planteó fue que el trámite del dictamen se determinaría por decisión del Pleno. Señaló que se ha limitado su derecho político-electoral al no permitírsele dar lectura a su dictamen, ya que dentro del orden del día se aprobó turnarlo directamente a comisiones. Afirmó que no acordó el envío a las Comisiones de Hacienda y Participación Ciudadana, e insistió en que el procedimiento debía ajustarse al artículo 71 del reglamento, que establece la discusión en lo general y en lo particular. Concluyó reiterando que el trámite del dictamen correspondía ser definido por el Pleno.

Regidora Ana Inés Álvarez Monter, coincidió en que previamente se había comentado que el dictamen sería tratado en el Pleno para que se decidiera su trámite. Señaló que, aunque era posible turnarlo a comisiones, al no permitir su exposición se dejó nulo el trabajo realizado por el regidor Carlos Olvera. Consideró que las observaciones presentadas por la Presidenta debieron haberse hecho dentro de comisiones y no en sesión. Recalcó que, independientemente de si existió o no plagio, lo importante era reconocer el compromiso del regidor en la elaboración del documento, mismo que respondía a una propuesta suya. Manifestó que lo que

se reclama es la falta de oportunidad para presentar el trabajo, reiterando la necesidad de reconocimiento al esfuerzo de los integrantes del Ayuntamiento.

Regidora María Luisa Canuto Domínguez, expresó que desde el inicio de la sesión se distorsionó el desarrollo del tema en discusión debido a intervenciones con y sin fundamentos. Señaló que la sesión tiene como propósito analizar, discutir y aprobar los dictámenes, permitiendo que posteriormente se turnen a las comisiones correspondientes. Manifestó que le hubiera gustado escuchar la presentación del regidor, hacer observaciones y, sin inconveniente, enviarlo a comisión.

6.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN PARA TURNAR EL PRIMER INFORME DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL MARÍA ZORAYDA ROBLES BARRERA A LA COMISIÓN DE HACIENDA.

Con 13 votos a favor se aprueba turnar el Primer informe de la Presidenta Municipal Mtra. María Zorayda Robles Barrera a la Comisión Permanente de Hacienda.

7.- ASUNTOS GENERALES.

Sin asuntos generales

8.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

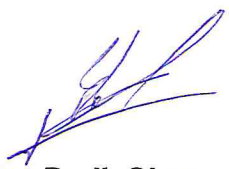
No habiendo más asuntos que tratar estando presente la Presidenta Municipal Constitucional María Zorayda Robles Barrera, se dan por concluidos los trabajos de la Vigésimo sexta sesión ordinaria pública, siendo las 19 horas con 05 minutos del día 17 de septiembre del año 2025, firmando de conformidad el acta, para constancia legal del acuerdo, los que así quisieron hacerlo.

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE APAN, HGO.


C. María Zorayda Robles Barrera
Presidenta Municipal Constitucional
C. Pastor Joel Fernández Peñuñuri
Síndico procurador
C. Karen Canales Hernández
Regidora
C. Vicente Maravilla Flores
Regidor
C. María Luisa Canuto Domínguez
Regidora
C. Lázaro Tapia Espinosa
Regidor



C. Odeth Gabriela Reyes Saldaña
Regidora



C. Carlos Derik Olvera Sumano
Regidor



C. Angelica Yadira Pérez Ponce
Regidora

C. Samantha Alonso Noriega
Regidor

C. Ana Inés Álvarez Monter
Regidora



C. Elizabeth Morgado Muñoz
Regidora

C. María Gloria Hernández
Madrid
Regidora



C. Lizbeth Estephanie De Santiago
Méndez
Regidora

Maria Gloria

Lizbeth

María Gloria

Elizabeth

Carlos